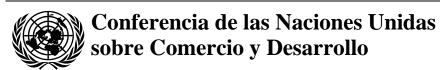
Naciones Unidas TD/B/C.I/CLP/48



Distr. general 1 de mayo de 2018 Español

Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Expertos
en Derecho y Política de la Competencia
17º período de sesiones
Ginebra, 11 a 13 de julio de 2018
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

- 1. Elección de la Mesa.
- 2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
- 3. Programa de trabajo, incluidas las actividades de fomento de la capacidad y de asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia:
 - a) Estudios relacionados con las disposiciones del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas:
 - i) Desafíos a los que se enfrentan los países en desarrollo en la competencia y la regulación del sector del transporte marítimo.
 - ii) Cuestiones relativas a la competencia en la venta de los derechos audiovisuales de importantes acontecimientos deportivos.
 - b) Examen voluntario entre homólogos del derecho y la política de la competencia de Botswana.
 - c) Informe de la labor de fomento de la capacidad y de asistencia técnica en el derecho y la política de la competencia.
 - d) Revisión de los capítulos 5 y 6 de la Ley Tipo de Defensa de la Competencia.
 - e) Informe del grupo de debate sobre la cooperación internacional.
- 4. Programa provisional del 18º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.
- 5. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.





II. Anotaciones

Tema 1 Elección de la Mesa

1. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia elegirá un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos

- 2. El Grupo Intergubernamental de Expertos tal vez desee aprobar el programa provisional que figura en la sección I.
- 3. Se propone que la primera sesión plenaria, que comenzará el miércoles 11 de julio de 2018 a las 15.00 horas, se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2 del programa provisional) y a las declaraciones introductorias. La sesión plenaria de clausura, prevista para el viernes 13 de julio de 2018, se dedicará a la aprobación del informe y del programa provisional del 18° período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, que se celebrará en julio de 2019 (tema 4 del programa provisional). Debido a la brevedad del período de sesiones, se autorizará al Vicepresidente-Relator a redactar el informe final después de la clausura.
- 4. Esto permitirá dedicar las sesiones restantes, desde el 11 de julio (después de la elección de la Mesa y las declaraciones generales) hasta la mañana del 13 de julio, a los temas sustantivos 3 a) a 3 e) del programa provisional (véase el anexo). Si es necesario, podría aplazarse la aprobación del informe hasta la última hora de la tarde del 13 de julio, para poder celebrar esa tarde una sesión de trabajo oficiosa.

Tema 3 Programa de trabajo, incluidas las actividades de fomento de la capacidad y de asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia

- El Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia habrá examinado el informe de la secretaría de la UNCTAD titulado "Examen de las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia y la protección del consumidor" (TD/B/C.I/CPLP/14) y habrá escuchado una exposición de la secretaría sobre las principales actividades realizadas y los proyectos en curso de ejecución, así como exposiciones de los representantes de los países beneficiarios y los organismos donantes. También se espera que el Grupo Intergubernamental de Expertos oriente a la secretaría de la UNCTAD sobre nuevas actividades de fomento de la capacidad que podrían realizarse en el ámbito del derecho y la política de la competencia. De conformidad con el párrafo 8 de las conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia en su 16º período de sesiones (TD/B/C.I/CLP/47), el Grupo Intergubernamental de Expertos examinará las siguientes cuestiones en este período de sesiones: desafíos a los que se enfrentan los países en desarrollo en la competencia y la regulación del sector del transporte marítimo; y cuestiones relativas a la competencia en la venta de los derechos audiovisuales de importantes acontecimientos deportivos.
- 6. A fin de facilitar el debate de mesa redonda sobre estos dos temas, la secretaría ha preparado sendos documentos de antecedentes titulados, respectivamente, "Desafíos a los que se enfrentan los países en desarrollo en la competencia y la regulación del sector del transporte marítimo" (TD/B/C.I/CLP/49) y "Cuestiones relativas a la competencia en la venta de los derechos audiovisuales de importantes acontecimientos deportivos" (TD/B/C.I/CLP/50).

2 GE.18-06903

- 7. La séptima Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas decidió que la UNCTAD debería realizar nuevos exámenes voluntarios entre homólogos sobre el derecho y la política de la competencia de Estados miembros o grupos regionales (TD/RBP/CONF.8/11, párrafo 7). De conformidad con el párrafo 3 de las conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en su 16º período de sesiones, el Grupo Intergubernamental de Expertos llevará a cabo un examen entre homólogos del derecho y la política de la competencia de Botswana. Se publicará el texto íntegro del informe del examen entre homólogos (UNCTAD/DITC/CLP/2018/1) y, para facilitar el debate sobre el informe, se distribuirá un resumen del mismo en todos los idiomas (TD/B/C.I/CLP/51).
- 8. De conformidad con el párrafo 10 de las conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia en su 16º período de sesiones, la secretaría de la UNCTAD presentará una nueva versión, revisada y actualizada, de los capítulos 5 y 6 de la Ley Tipo de Defensa de la Competencia, elaborada sobre la base de las observaciones formuladas en las comunicaciones recibidas de los Estados miembros.
- 9. Se invita a los expertos a hacer una exposición oral acompañada de un breve documento sobre los temas mencionados más arriba. Los documentos se distribuirán en la sala de reunión durante las consultas. Se invita a los Estados que deseen celebrar consultas sobre otros temas a que lo comuniquen a la secretaría de la UNCTAD a más tardar el 15 de mayo de 2018, a fin de que todos los participantes puedan prepararse para las consultas.

Tema 4

Programa provisional del 18º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

- 10. En su calidad de órgano encargado de preparar el 18º período de sesiones, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia debe aprobar el programa provisional del próximo período de sesiones.
- 11. La séptima Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas decidió que en los futuros períodos de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos se aborden como mínimo cuatro grupos de cuestiones para que los participantes mantengan consultas oficiosas sobre temas de derecho y política de la competencia, prestando una atención especial a casos concretos (TD/RBP/CONF.8/11, párrafo 19). Las cuestiones serían las siguientes:
 - a) Competencia y desarrollo incluyente y sostenible;
- b) Mejores prácticas en materia de formulación y aplicación del derecho y la política de la competencia y su interacción con la protección del consumidor;
 - c) Fomento de la capacidad y prestación de asistencia técnica;
 - d) Cooperación internacional y creación de redes internacionales.
- 12. La Conferencia también invitó a los Gobiernos a que, en las futuras consultas en el marco de las reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos, aclaren el alcance o la aplicación de sus leyes y políticas de competencia, a fin de mejorar la comprensión mutua de los principios sustantivos y de los procedimientos del derecho y la política de la competencia (TD/RBP/CONF.8/11, párrafo 21). En este contexto, los Gobiernos tal vez deseen examinar las cuestiones siguientes:
- a) Las modalidades en que se deben aplicar las leyes y la política de la competencia a las actividades estatales, entre ellas, la regulación de las empresas estatales, los monopolios estatales, los monopolios naturales y las empresas que gocen de derechos exclusivos concedidos por el Estado;

GE.18-06903 3

b) La contribución de las políticas de la competencia a la reducción de todas las formas de pobreza en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Tema 5 Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

13. El Grupo Intergubernamental de Expertos aprobará su informe que presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo.

Se solicita a los expertos que comuniquen su intención de enviar sus documentos y estudios a la secretaría de la UNCTAD lo antes posible y a más tardar el viernes 16 de abril de 2018. Los documentos y estudios podrán presentarse por escrito a la secretaría de la UNCTAD hasta el viernes 1 de junio de 2018.

Para más información, sírvanse dirigirse a Pierre Horna, Oficial de Asuntos Jurídicos, Subdivisión de Políticas de Competencia y Protección del Consumidor, División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, UNCTAD (correo electrónico: pierre.horna@un.org).

4 GE.18-06903

Anexo

Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, 17º período de sesiones

11 a 13 de julio de 2018

Calendario provisional de la reunión

Palacio de las Naciones, edificio E, sala XVII

	Miércoles, 11 de julio de 2018	Jueves, 12 de julio de 2018	Viernes, 13 de julio de 2018
10.00 a 11.00 horas		Examen voluntario entre homólogos del derecho y la política de la competencia de Botswana	Mesa redonda
11.00 a 11.30 horas			Desafíos a los que se enfrentan los países en desarrollo en la competencia y la regulación del sector del transporte marítimo
11.30 a 13.00 horas		Examen del repositorio virtual de buenas prácticas de la UNCTAD	
15.00 a 15.30 horas	Sesión plenaria de apertura	Mesa redonda	Sesión de clausura
	Discurso principal: Contribución de la política de la competencia al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Cuestiones relativas a la competencia en la venta de los derechos audiovisuales de importantes acontecimientos deportivos	- Conclusiones convenidas
			 Programa provisional del 18º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos
			- Aprobación del informe del período de sesiones.
15.30 a 16.30 horas	Examen de las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia y la protección del consumidor		
16.30 a 18.00 horas	Informe del grupo de debate sobre la cooperación internacional		

GE.18-06903 5